



La diligencia debida promueve reclamaciones precisas del EITC, CTC y AOTC. Las declaraciones de impuestos incorrectas y el incumplimiento de los requisitos de diligencia debida pueden afectar negativamente a usted y a su cliente:

- El IRS puede revisar la declaración de su cliente y si se encuentra que está incorrecta, le puede imponer a su cliente una multa por exactitud o una multa por fraude. Además, el IRS podría prohibir que su cliente reclame el EITC, CTC y el AOTC por 2 o 10 años.
- Si usted no cumple los requisitos de diligencia debida del EITC, CTC y AOTC, el IRS le puede imponer a usted y a su empleador una multa de \$500 (ajustada por la inflación) por cada falta. El IRS puede imponerle hasta tres multas a una declaración que reclama todos los tres créditos. (Sección 6695(g) del Código de Impuestos Internos, o IRC, por sus siglas en inglés).
- Si usted prepara una declaración de un cliente y cualquier parte de la responsabilidad tributaria calculada de manera insuficiente se debe a una posición irrazonable, el IRS puede imponer una multa mínima de \$1,000 (Sección 6694 (a) del IRC) contra usted.
- Si la calculación insuficiente se debe a negligencia o desacato intencional de las reglas o reglamentos, la multa mínima es de \$5,000 (Sección 6694 (b) del IRC).
- Usted y su empresa pueden enfrentar la suspensión o expulsión de la participación en el programa e-file del IRS.
- Se le puede prohibir a usted preparar declaraciones de impuestos.
- Usted puede estar sujeto a un proceso criminal.

Cada crédito reembolsable tiene requisitos diferentes de elegibilidad. Siga estos pasos sencillos para evitar los errores:

- Conozca la ley tributaria para cada crédito reembolsable, incluso los requisitos de elegibilidad
- Recuerde, los programas de software no son sustitutos del conocimiento de la ley tributaria
- Cumpla con lo que se tiene que hacer de la diligencia debida

Preste especial atención a los siguientes puntos para evitar errores en las reclamaciones del EITC, CTC o AOTC:

Los errores más comunes del EITC

- **Reclamar el EITC por un hijo que no reúne los requisitos de un hijo calificado.** Asegúrese de averiguar si el hijo vivió con su cliente durante más de la mitad del año, está emparentado con su cliente y cumple el requisito de la edad. Usted tiene que preguntar cuánto tiempo el hijo vivió con su cliente, en qué dirección y si otra persona vivió con el hijo durante más de la mitad del año. También, averigüe cómo el hijo está emparentado con el cliente – por sangre, por matrimonio o por la ley. La edad es algo más fácil, pero si el hijo es un estudiante o está total y permanentemente incapacitado, asegúrese de que su cliente tenga los documentos necesarios para comprobarlo al IRS, de ser auditado.
- **Presentar la declaración como soltero o cabeza de familia cuando está casado.** Haga preguntas para averiguar si su cliente está casado según las leyes estatales, incluso los matrimonios de hecho, o estaba casado alguna vez. Además, si su cliente está casado, asegúrese de que su cliente no vivió con su cónyuge en cualquier momento durante los últimos seis meses del año.
- **Declarar incorrectamente los ingresos o gastos.** ¿Se parece el Formulario W-2 a los Formularios W-2 de otros clientes que tienen el mismo empleador? ¿Dice su cliente que es dueño de un negocio, pero no reclama ningún gasto del negocio? Haga las preguntas necesarias

para asegurarse de que su cliente tiene un negocio de verdad y reclama todos los ingresos y deduce todos los gastos permitidos.

Los errores más comunes del AOTC

- **Reclamar el AOTC por un estudiante que no asistió a una institución educativa elegible.** El AOTC es por la educación postsecundaria, que puede incluir la educación en una universidad o escuela técnica. Para ser una institución que reúne los requisitos, la escuela debe poder participar en el programa de ayuda estudiantil administrado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (nota: no tienen que participar, pero deben reunir los requisitos para participar).
- **Reclamar el AOTC por un estudiante que no pagó gastos de universidad elegibles.** Los gastos educativos tienen que ser pagados o considerados pagados por su cliente, el cónyuge de su cliente o el estudiante dependiente reclamado en la declaración de impuestos.
- **Reclamar el AOTC por un estudiante durante demasiados años.** El AOTC solo está disponible para los primeros cuatro años de educación postsecundaria y su cliente solamente puede reclamarlo durante cuatro años tributarios por cada estudiante elegible. Este límite incluye cualquier año que su cliente reclamó el Crédito Hope.

Los errores más comunes del CTC/ACTC

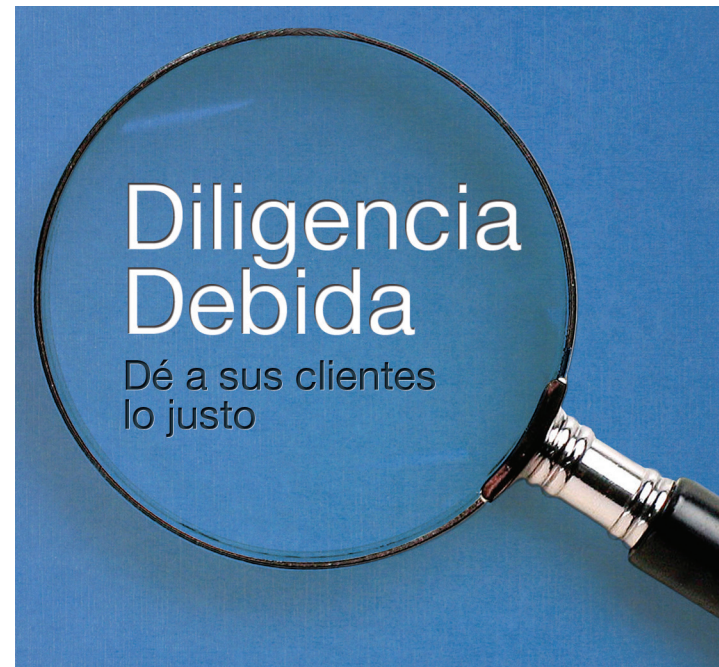
- **Reclamar el CTC/ACTC por un hijo que no cumple el requisito de la edad.** El hijo tiene que ser menor de 17 años al final del año tributario. No hay excepciones a esta regla.
- **Reclamar el CTC/ACTC por un hijo que no cumple el requisito de la dependencia.** El hijo debe ser reclamado como dependiente en la declaración de su cliente y cumplir todos los requisitos de elegibilidad para un dependiente.
- **Reclamar el CTC/ACTC por un hijo que no cumple el requisito de la residencia.** El hijo debe ser un ciudadano de los EE.UU., nacional de los Estados Unidos o un extranjero residente de los EE.UU., y el hijo debe haber vivido con su cliente por más de la mitad del año. Si el hijo calificado utiliza un ITIN, Número de Identificación Personal del Contribuyente, el hijo debe cumplir el requisito de presencia sustancial para calificar.

El Conjunto de Herramientas del Preparador de Impuestos para el EITC y otros Créditos Reembolsables, en eitc.irs.gov, es su sitio para obtener más información, en inglés, sobre Diligencia Debida de los Créditos reembolsables.

- Oportunidades de capacitación, videos y lecciones de capacitación como la Diligencia Debida de los Créditos Reembolsables, Anexo C y Reconstrucción de Registros
- Consejos y mejores prácticas para las entrevistas
- Preguntas más frecuentes
- Más

Créditos Reembolsables Diligencia Debida

Es más que una marca de verificación en un formulario



Lo que tiene que hacer en la Diligencia Debida

Conocer la ley

Aplicar sus conocimientos

Hacer todas las preguntas necesarias

Averiguar todos los hechos

Documentar según procede y mantener registros

POR ley, si le pagan para preparar declaraciones de impuestos que reclaman el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC), el Crédito Tributario por Hijos (CTC) o el Crédito Tributario de Oportunidad para los Estadounidenses (AOTC), usted debe cumplir cuatro requisitos de diligencia debida. La Ley PATH de 2015 amplió los requisitos de diligencia debida del EITC, Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo, para que se aplicara también al CTC, Crédito Tributario por Hijos, y al AOTC, Crédito Tributario de Oportunidad para los Estadounidenses. Estos requisitos se centran en determinar correctamente la elegibilidad de su cliente para los créditos y la cantidad correcta de cada uno.

Los primeros tres requisitos se relacionan con completar formularios y mantener registros. El cuarto, el que más frecuentemente se omite, es el requisito de conocimiento. Le requiere a usted que:

- Conozca detalladamente las leyes tributarias relacionadas con el EITC, CTC y AOTC
- Evalúe la información de su cliente
- Haga las preguntas basadas en la información de su cliente para determinar la situación personal y elegibilidad de cada cliente
- Documente las preguntas que usted hace y las respuestas de su cliente

Para cumplir con sus cuatro requisitos de diligencia debida, usted tiene que:

1. Completar el Formulario 8867, *Paid Preparer's Due Diligence Checklist* (Lista de verificación de diligencia debida del preparador remunerado), en inglés, y presentar este formulario debidamente completado al IRS, con cada declaración electrónica o en papel impreso o reclamación de reembolso, que prepare con el EITC, CTC o AOTC.
 - Asegurarse de que su *software* incluye el Formulario 8867 y que es transmitido con cada declaración electrónica y adjunto con toda declaración en papel impreso, que prepare con el EITC, CTC o AOTC.
 - Contestar cada pregunta en el formulario basado en la información de su cliente y la información que entiende es verdadera.
 - Contestar personalmente la pregunta 12, *Credit Eligibility Certification* (Certificación de elegibilidad del crédito).
2. Completar la(s) hoja(s) de trabajo correspondiente(s) o su propia hoja de trabajo con la misma información, para cada EITC, CTC o AOTC que se reclame en la declaración.
 - La mayoría de *software* de preparación de declaraciones de impuestos incluyen las hojas de trabajo.
3. Conservar para sus registros copias electrónicas o en papel de los siguientes:
 - El Formulario 8867
 - Las hojas de trabajo correspondientes al EITC, CTC o AOTC reclamado en la declaración
 - Cualquier documento en que se basó para completar el Formulario 8867 o para determinar la elegibilidad y la cantidad de los créditos
 - Un registro de cómo, cuándo y de quién obtuvo la información para preparar la declaración de impuestos y las hojas de trabajo
 - Un registro de cualquier pregunta adicional que usted hizo para determinar la elegibilidad y la cantidad de los créditos y las respuestas de su cliente.

Conservar estos documentos durante tres años a partir de la fecha posterior entre:

- La fecha de vencimiento de la declaración de impuestos.
- La fecha en la que presentó electrónicamente la declaración de impuestos.
- Para las declaraciones de impuestos en papel, la fecha en que la declaración se presentó a su cliente para la firma.
- Si usted es un preparador de declaraciones de impuestos que no firma la declaración, la fecha en la que proporcionó la parte, por la cual usted es responsable de firmar como un preparador de declaraciones de impuestos.

Puede conservar estos registros en formato electrónico o en papel, pero usted tendrá que producir los registros si el IRS los pide. Usted debe mantener un archivo de respaldo de estos registros en un sitio seguro y por separado.

4. No saber, ni tener motivo para saber, que cualquier información utilizada para determinar si su cliente es elegible para el crédito o para calcular la cantidad del crédito no es correcta, no es consistente o no está completa.
 - Usted tiene que hacerle a su cliente preguntas adicionales, como un preparador de declaraciones de impuestos razonable, bien informado y conocedor de la ley, concluiría que la información proporcionada parece incorrecta, inconsistente o incompleta.
 - En el momento de la entrevista, usted tiene que documentar en sus archivos las preguntas que hizo y las respuestas de su cliente.

El IRS impone la mayoría de las multas de incumplimiento de diligencia debida por no cumplir con el requisito de conocimiento. Para cumplir con el requisito de conocimiento, usted debe:

- Aplicar un estándar de sentido común a la información proporcionada por su cliente
- Evaluar si la información está completa y obtener cualquier dato que haga falta
- Determinar si la información es consistente; reconocer aseveraciones contradictorias y aseveraciones que usted sabe que no son ciertas
- Llevar a cabo una entrevista rigurosa y detallada con cada cliente, cada año
- Hacer suficientes preguntas para saber que la declaración está correcta y completa
- Documentar en el archivo en el momento en que sucede, cualquier pregunta que usted haga y las respuestas de su cliente

Un empleador puede ser multado por la falta de un empleado de no ejercer diligencia debida, si corresponde una de las siguientes situaciones:

- Un empleador o un miembro principal de la gerencia participó en, o antes del tiempo en que se presentó la declaración, conocía el incumplimiento de los requisitos de diligencia debida; o
- La compañía no estableció procedimientos razonables y adecuados para asegurar el cumplimiento de los requisitos de diligencia debida; o
- La compañía hizo caso omiso de sus procedimientos de cumplimiento razonable y adecuado, en la preparación de la declaración de impuestos o reclamación de reembolso, por negligencia, imprudencia o total indiferencia. Esta falta incluye el ignorar los hechos que llevarían a una persona competente y prudente a investigar.

Los siguientes son algunos ejemplos de situaciones en las que usted debería hacer preguntas adicionales para cumplir con su requisito de conocimiento de diligencia debida:

- Un cliente y su cónyuge desean reclamar el CTC y el AOTC. Su cliente es un extranjero residente con un hijo y tiene gastos de la educación postsecundaria. **Usted debe hacer las preguntas suficientes para determinar si el hijo y el cónyuge son ciudadanos, extranjeros residentes, o extranjeros no residentes. Debe también hacer las preguntas suficientes para determinar si su cliente tiene derecho a reclamar el AOTC.**
- Un cliente desea reclamar el EITC por su sobrina y sobrino. **Usted debe hacer las preguntas suficientes para determinar si los niños cumplen con los requisitos de hijos calificados para su cliente. Además, usted debe hacer las preguntas suficientes para determinar si el hijo es el hijo calificado de otra persona. Y, de ser así, si la otra persona va a reclamar el niño. Si más de una persona reclama el mismo hijo, el IRS aplicará las reglas de desempate.**
- Un cliente de 18 años de edad con un niño pequeño, tiene \$3,000 de ingresos salariales e indica que ella vive con sus padres. **Ella desea reclamar el niño como un hijo calificado para el EITC. Esta información parece incompleta e inconsistente, ya que su cliente de 18 años vive con sus padres y gana muy poco ingreso. Usted tiene que hacer preguntas adicionales para determinar si su cliente es la hija calificada de sus padres. Si ella es la hija calificada de sus padres, ella no reúne los requisitos para reclamar el EITC.**
- Un cliente de 22 años de edad desea reclamar dos hijos, los cuales tienen 10 y 11 años de edad, como hijos calificados para el EITC. **Usted tiene que hacer preguntas adicionales sobre la relación entre su cliente y los niños, ya que la edad del cliente parece incompatible con las edades de los niños reclamados como hijos de su cliente.**
- Un cliente tiene dos hijos calificados y desea reclamar el EITC. **Ella le dice a usted que tuvo un negocio que se declara en el Anexo C y que ganó \$10,000 en ingresos y no tuvo gastos. Esta información parece incompleta, ya que no es común que alguien que trabaje por cuenta propia no tenga gastos del negocio. Usted tiene que hacer preguntas razonables adicionales para determinar si el negocio existe y si la información sobre sus ingresos y gastos es correcta.**
- Un cliente de 32 años de edad indica que lleva varios años asistiendo a la universidad y desea reclamar el AOTC. Él le proporciona un Formulario 1098-T, *Tuition Statement* (Estado de matrícula), mostrando que se recibieron \$4,000 por concepto de matrícula y que su cliente era un estudiante universitario al menos a tiempo parcial. **Usted tiene que hacer preguntas adicionales. El Formulario 1098-T es un buen indicador de que su cliente tiene derecho al AOTC, pero no contiene toda la información necesaria para determinar la elegibilidad o para calcular la cantidad del crédito. Usted tiene también que averiguar si su cliente recibió alguna beca, cómo y cuándo se pagaron los gastos, si su cliente ha sido condenado por un delito grave de drogas y si su cliente reclamó el AOTC o el Crédito Hope anteriormente; y de ser así, por cuántos años.**
- Un cliente desea reclamar el CTC por tres hijos. Su cliente es un extranjero residente. Los hijos todos tienen ITIN y vivieron parte del año fuera de los Estados Unidos. **Usted tiene que hacer preguntas adicionales para determinar si cada hijo está emparentado con su cliente y cumple los requisitos de la residencia para el CTC. También tiene que completar la Parte 1 del Anexo 8812 para cada hijo que tenga un ITIN, para demostrar que el hijo cumple el requisito de la residencia.**